



Instituto Nacional de Cancerología

DIRECCION DE ADMINISTRACION SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES PREBASES

**PARA CUALQUIER OPINIÓN O SUGERENCIA REMITIRLAS A LA DIRECCION:
subdirmateriales@incan.edu.mx**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 12215001-000-10 PRIMERA CONVOCATORIA

MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL INCAN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 26 Y 28 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; TEL. 5655-1379, FAX 5573-4610, E-mail randradec@incan.edu.mx FORMULA **PRIMERA CONVOCATORIA** A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

CONVOCATORIA

- 1. FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA, LOS SIGUIENTES ANEXOS:**
 - 1.1. DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION. (ANEXO 1).
 - 1.2. FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION TECNICA (ANEXO 2).
 - 1.3. FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION ECONOMICA (ANEXO 3).
 - 1.4. FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE (ANEXO 4).
 - 1.5. CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 5).

- 1.6. FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES DE ESTA CONVOCATORIA (ANEXO 6).
- 1.7. FORMATO PARA PRESENTACION DE MUESTRAS (ANEXO 7).
- 1.8. CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 8).
- 1.9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 9).
- 1.10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 10).
- 1.11. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGIEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATANDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL (ANEXO 11).
- 1.12. FORMATO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 12).
- 1.13. FORMATO DE FIANZA QUE DEBERAN UTILIZAR LOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 13).

2. OBJETO DE LA LICITACION.

- 2.1. EL OBJETO DE ESTA LICITACION ES EL DE ADQUIRIR MEDIANTE PEDIDOS Y/O CONTRATOS ABIERTOS LOS BIENES DE MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INCAN, DURANTE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, CUYAS DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SE DETALLAN EN EL ANEXO NUM. 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 2.2. EL ANEXO 1 CONTEMPLA UN CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUALES, LAS CUALES PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, EL MECANISMO DE SOLICITUD DE LOS BIENES SERA DE CONFORMIDAD DE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTO 6.1 Y 6.2 DE LA CONVOCATORIA.
- 2.3. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

- 3.1. LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDIQUEN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES AL INCAN, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

4. PERIODO DE GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN.

- 4.1. EL PERIODO DE GARANTIA SERA DE **“18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EN EL ALMACEN DEL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE”**, PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE SE OFERTEN CON UNA GARANTIA MENOR, DEBERA PRESENTARSE LA JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE ADJUNTA A LA PROPUESTA TECNICA Y EN CASO DE ADJUDICARSE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR EN CADA SOLICITUD DE BIENES LA CARTA COMPROMISO DE CAMBIAR LOS ARTICULOS QUE NO LLEGUEN A DESPLAZARSE ANTES DEL PLAZO EN QUE PRESENTA LA VIGENCIA DE SUS BIENES.
- 4.2. EN NINGUN CASO SE ACEPTARAN BIENES CON CADUCIDAD MENOR A SEIS MESES.

5. IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LOS BIENES.

- 5.1. LOS ENVASES PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y COLECTIVOS DEBERAN GARANTIZAR QUE EL PRODUCTO SE CONSERVE EN CONDICIONES OPTIMAS DE EMPAQUE INDICANDO ESPECIFICACIONES Y MARCA DEL MISMO DEL EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, ASI COMO, QUE LA CALIDAD DEL PRODUCTO SE MANTENGA DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA.
- 5.2. LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DEBERAN PRESENTAR CODIGO DE BARRAS QUE IDENTIFIQUE AL PRODUCTO.

6. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.

- 6.1. **EL TIEMPO DE ENTREGA SERA:** “LAS ENTREGAS EN GENERAL SERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INCAN Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERA DENTRO DE LOS 3 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SOLICITUD DE LOS MISMOS”.
- 6.2. LAS SOLICITUDES DE MERCANCÍA SE HARAN CONFORME A UN FORMATO QUE EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES REMITIRA AL PROVEEDOR VIA FAX, Y EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A SU DEVOLUCIÓN CON ACUSE DE RECIBO EL MISMO DIA, PARA ELLO EL PROVEEDOR AL FIRMAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERA INFORMAR POR ESCRITO EL NUMERO DE FAX QUE ATENDERA CADA SOLICITUD QUE SE EMITA Y NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADA DE ACUSE DE RECIBO.
- 6.3. LAS ENTREGAS SE EFECTUARAN SIN PARCIALIDADES DE LA CANTIDAD SOLICITADA A TRAVES DE UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA EMPRESA, **LUGAR DE ENTREGA SERA:** “DIRECTAMENTE EN EL ALMACEN DE AREA MEDICA DEL INCAN DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, EN MEXICO, D.F.”, RAZON POR LA CUAL NO SERA ACEPTADA CONDICION ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS Y OTROS.
- 6.4. INVARIABLEMENTE POR CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE MERCANCIAS SE FORMALIZARAN MEDIANTE LA PRESENTACION ANTE EL ALMACEN ANTES

MENCIONADO DE LA FACTURA ORIGINAL VIGENTE CONTENIENDO LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 6 COPIAS AMPARANDO LA RECEPCION COMPLETA DE LAS PARTIDAS, ADJUNTANDO 3 FOTOCOPIAS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO POR AMBOS LADOS DEBIDAMENTE LEGIBLES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EN NINGUNA ENTREGA SE ACEPTARAN NOTAS DE REMISION.

- 6.5. ADEMAS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES, LAS FACTURAS DEBERAN INDICAR EL NUMERO DE PEDIDO Y/O CONTRATO, NUMERO DE CLAVE DEL INCAN DEL PRODUCTO ADJUDICADO, NUMERO DE PARTIDA Y FECHA DE CADUCIDAD DEL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE.
- 6.6. ASIMISMO NO SE ACEPTARAN PRODUCTOS QUE SE PRESENTEN PARA SU ENTREGA EN FORMA DISTINTA A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1. LOS CUALES DEBERAN CONTENER LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS REGISTRADAS EN LA DESCRIPCIÓN EN SU PROPUESTA TECNICA.

7. DEVOLUCIONES.

- 7.1. CUANDO DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DEL PRODUCTO SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS, IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTOS SERAN MOTIVO DE DEVOLUCION POR EL INCAN Y EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU REPOSICION TOTAL A MAS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCION. REGISTRANDO LA SALIDA Y ENTRADA ANTE EL ALMACEN CORRESPONDIENTE.
- 7.2. EN TODOS LOS CASOS, EL INCAN NOTIFICARA AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCION.
- 7.3. LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE CANJE Y/O DEVOLUCION SERAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.
- 7.4. EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCION SEAN DE CARACTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL AREA USUARIA O TECNICA CORRESPONDIENTE (**DEPARTAMENTO DE ALMACENES, DIRECCIÓN MEDICA, SUBDIRECCION DE MEDICINA INTERNA, SUBDIRECCION DE CIRUGÍA, SUBDIRECCION DE SERVICIOS PARAMEDICOS Y LOS DEPARTAMENTOS DE LA ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDAN**) O QUE SE INCURRA POR SEGUNDA OCASION EN ALGUN MOTIVO DE DEVOLUCION, SERA POTESTATIVO DEL INCAN PROCEDER A LA RESCISION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO O EN SU CASO EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE DEL PROVEEDOR PREVIA NOTIFICACION.

8. LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA LICITACION.

- 8.1. LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCESO LICITATORIO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS LUGARES INDICADOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, SALVO INDICACION EN CONTRARIO SE DESIGNARA UN NUEVO LUGAR; EN EL INCAN, CON DOMICILIO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

- 8.2. A TODOS LOS ACTOS DE LA LICITACION, PODRAN ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR REGISTRANDO SU ASISTENCIA.

9. PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE PARA PERSONAS FISICAS O MORALES.

- 9.1. LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA LICITACION YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES, ACREDITARAN SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL ANEXO 4 DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA, EL CUAL DEBERA INCLUIRSE EN LOS **DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 9.2. EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACION UN APODERADO DEL PARTICIPANTE, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO DEL ANEXO 4, PRESENTANDO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO COMO SE INDICA EN EL PUNTO 9.5. **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 9.3. POR LO QUE RESPECTA **A LA ENTREGA** DE PROPUESTAS Y DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION SERA FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES COMO LAS FISICAS, SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ACTOS CON EL CARACTER DE OYENTE.
- 9.4. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES SE PODRAN PRESENTAR DE ACUERDO AL PUNTO 18.2 DE ESTA CONVOCATORIA O EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS, DESPUES DE ESTOS PERIODOS NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.
- 9.5. A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR **IDENTIFICACION OFICIAL** (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE** A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 9.6. LA FALTA DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO (ANEXO 4) QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LOS REPRESENTANTES SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

10. JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA.

- 10.1. LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTARAN **UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA**

LICITACION, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

- 10.2. SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA EL DIA ----- DE ----- DEL 2009, A LAS -----:00 HORAS, EN EL ----- DEL INCAN, EN LA CUAL SE ACLARAN LAS DUDAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION. LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACION RELATIVA A TALES ASPECTOS, DEBERAN PRESENTAR PERSONALMENTE SU "FORMATO **ORIGINAL** PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES" SEGUN EL ANEXO 6 **UNO POR CADA UNA DE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS, DEBIDAMENTE FIRMADAS (LAS PREGUNTAS DEBERAN SER PRECISAS Y CLARAS)**; DEL ---- AL ----- DE ----- DEL 2009, DE 10:00 A 13:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (AREA DE LICITACIONES), UBICADA EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN **ENTREGANDO ESCRITO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR**, LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA ES OPTATIVA.
- 10.3. EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y LOS TITULARES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEPARTAMENTO DE ALMACENES, DIRECCIÓN MEDICA, SUBDIRECCION DE MEDICINA INTERNA, SUBDIRECCION DE CIRUGÍA, SUBDIRECCION DE SERVICIOS PARAMEDICOS Y LOS DEPARTAMENTOS DE LA ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDAN DARAN RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN FORMULADO MEDIANTE EL ANEXO 6 Y EXPONDRAN EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACION A ESTA CONVOCATORIA. LAS DUDAS DE CARACTER TECNICO SE PRESENTARAN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS DUDAS ADMINISTRATIVAS SE REFERIRAN A CADA PUNTO DE LA CONVOCATORIA.
- 10.4. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.
- 10.5. CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE AL NO ACUDIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD.
- 10.6. SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS HECHOS DE ESTA JUNTA, ADJUNTANDO AL ACTA LAS RESPUESTAS DEL INCAN (ANEXO 6 "FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES"), COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.
- 10.7. AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, ASI TAMBIEN SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE SE TENDRA ACCESO.

11. MUESTRAS.

- 11.1. LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN **DOS** MUESTRAS FISICAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE

OFERTEN EN EL ALMACEN DE AREA MEDICA EL DIA ----- DE ----- DEL AÑO EN CURSO, ENTRE LAS 9:00 Y 14:00 HORAS.

- 11.2. CADA UNA DE LAS MUESTRAS DEBERA PRESENTARSE IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO POR MANIPULACION, INDICANDO NOMBRE DEL LICITANTE, NUMERO DE LICITACIÓN, LA PARTIDA DEL ARTICULO Y SU DESCRIPCIÓN SUCINTA.
- 11.3. LAS MUESTRAS SE RELACIONARAN EN EL ANEXO 7, CONTENIENDO EL NUMERO DE LA LICITACION, EL NOMBRE DEL LICITANTE Y LA PARTIDA DEL ARTICULO Y SU DESCRIPCION SUCINTA.
- 11.4. LOS ARTICULOS QUE SE RELACIONEN EN LA PROPUESTA TECNICA DEBERAN COINCIDIR EXACTAMENTE CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
- 11.5. LAS MUESTRAS ENTREGADAS SE ANALIZARAN PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACION TECNICA, PRODUCIENDO UN DICTAMEN QUE SERA EL FUNDAMENTO DEL FALLO TECNICO, POR LO TANTO NO SE REGRESARAN LAS MUESTRAS FISICAS.
- 11.6. LAS MUESTRAS EN NINGUN CASO FORMARAN PARTE DE NINGUNA ENTREGA EN CASO DE ADJUDICACION.
- 11.7. LA NO PRESENTACION DE LA MUESTRA DE ALGUNA PARTIDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA MISMA, ASI COMO LA NO PRESENTACIÓN DE NINGUNA MUESTRA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DEL LICITANTE.

12. GARANTIA.

- 12.1. LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS Y DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL PROVEEDOR EN TERMINOS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES GANADORES MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION MEXICANA AUTORIZADA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO, EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR EL I.V.A. SU VIGENCIA SERA: DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO Y HASTA 60 DIAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO; Y DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS; ADEMAS ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.
- 12.2. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERA PRESENTARLA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.

- 12.3. MODELO DE FIANZA QUE DEBERAN UTILIZAR LOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 13).
- 12.4. CASO EN EL QUE SE EXIME LA GARANTIA: CUANDO SE ADJUDIQUEN PEDIDOS Y/O CONTRATOS Y SE REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SE EXCEPTUARA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, QUEDANDO ESTABLECIDO EL TIEMPO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO.
- 12.5. EN EL SUPUESTO DEL PARRAFO ANTERIOR SE ELABORARA CONSTANCIA FIRMADA POR LOS TITULARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y DEPARTAMENTO DE ALMACENES.

13. DEVOLUCION DE LA GARANTIA.

- 13.1. LA GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, SE DEVOLVERA A LOS PROVEEDORES DESPUES DE HABER TRANSCURRIDO DOCE MESES DE GARANTIA CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POSTERIORES A LA ULTIMA ENTREGA DE LOS BIENES O HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.

14. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 14.1. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR DESIGNADO EN ESTA CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.
- 14.2. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA ----- DE ----- DEL 2009, A LAS -----:00 HORAS EN EL ----- DEL INCAN.
- 14.3. EL ACTO SERA PRESIDIDO POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EN AUSENCIA DE ESTE POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REPRESENTANTES DEL INCAN AUTORIZADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA PARTICIPACION DE UN REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UN REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y UN REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA, SI ASI SE CONSIDERA NECESARIO.
- 14.4. EL PROCESO DE ESTA LICITACION ES **PRESENCIAL**, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO DURANTE ESTE ACTO.
- 14.5. RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ESTAS NO PODRAN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERAN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACION HASTA SU CONCLUSIÓN.

- 14.6. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, POR MENSAJERIA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA.
- 15. PRIMERA ETAPA: ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.**
- 15.1. A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, PROCEDIENDOSE A:
- 15.1.1. DECLARADO INICIADO EL ACTO A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO Y NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES POSTERIORES A ESTA HORA, PROCEDIÉNDOSE A PRESENTAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 15.1.2. PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.
- 15.1.3. RECABAR EL SOBRE CERRADO, DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS APEGANDOSE A LOS ANEXOS NUMEROS 2 Y 3 RESPECTIVAMENTE, DE ESTA CONVOCATORIA Y LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA (SINO FUE PRESENTADA CON ANTERIORIDAD) DENTRO O FUERA DEL SOBRE, A JUICIO DEL LICITANTE.
- 15.2. ENSEGUIDA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PROCEDIÉNDOSE A SU LECTURA EN VOZ ALTA.
- 15.3. POR LO MENOS UN LICITANTE SI ASISTIERE ALGUNO Y EL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO O EL SERVIDOR PUBLICO QUE ESTE DESIGNE, RUBRICARAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES.
- 15.4. EL PERSONAL DE APOYO A CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PROCEDERA A LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) PRESENTADA, SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ACOMPAÑADO EL ANEXO 10 LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION RECIBIDA.
- 15.5. SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR, LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS (PARA SU POSTERIOR EVALUACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA) Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS. ASIMISMO, **SE ASENTARA EL LUGAR, LA FECHA Y HORA EN QUE SE EMITIRA EL FALLO.**
- 15.6. AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, ASI TAMBIEN SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE SE TENDRA ACCESO.
- 16. PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

- 16.1. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE SUS PROPOSICIONES, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, **EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCIÓN DEL INCAN, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÀ, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE HARA EXIGIBLE SU CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**
- 16.2. PARA EL CASO DE PRESENTAR **PROPUESTAS CONJUNTAS**, SOLO UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PODRA REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
- 16.3. EN ESTE SUPUESTO LAS PROPUESTAS DEBERÀN SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.
- 16.4. DEBERAN **CELEBRAR** ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN **CONVENIO** EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL QUE SE ESTABLECERAN CON TODA PRECISION:
 - 16.4.1. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS **PERSONAS INTEGRANTES**, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASI COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
 - 16.4.2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS **REPRESENTANTES** DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
 - 16.4.3. LA **DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN**, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, MISMO QUE FIRMARA LA PROPOSICION.
 - 16.4.4. **LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÀ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÀ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**
 - 16.4.5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE **CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÀ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÀS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.**
 - 16.4.6. CON RELACION A LA FACTURACIÓN Y AL PAGO, SE DEBERÀ SEÑALAR LA FORMA EN QUE SE FACTURARA.
- 16.5. LA ACREDITACION DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARA EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERAN CONSTAR EN ESCRITURA PUBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR

TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS (CONSIDERANDOSE PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGUN SE ESTABLEZCA CON EL PROPIO CONTRATO), QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERAN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD.

- 16.6. EL ORIGINAL DEL CONVENIO PRIVADO, SERÀ PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES O EL REPRESENTANTE COMUN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA.
- 16.7. EL INCAN NO FIRMARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA PROPOSICION CONJUNTA PRESENTADA, SI SE ELIMINA O SUSTITUYE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES O SE VARIA EL ALCANCE DE LA PROPOSICION CONJUNTA ORIGINAL.

17. ACTO DE FALLO.

- 17.1. EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE NOTIFIQUE A LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.
- 17.2. SE PASARA LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.
- 17.3. SE DARA LECTURA A LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES, EMITIDA POR LAS AREAS USUARIAS Y ADMINISTRATIVAS PONIENDOSE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES PARA SU CONOCIMIENTO, FIRMA Y/O RUBRICA.
- 17.4. LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO EVALUACION FAVORABLE DE LAS PROPOSICIONES EN UNA O VARIAS PARTIDAS, SERAN LOS QUE PARTICIPEN EN EL ACTO DE FALLO.
- 17.5. EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES PODRA DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA EMITIRLO SIN EXCEDER DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.
- 17.6. SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR EL RESULTADO DEL FALLO.
- 17.7. AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, ASI TAMBIEN SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE SE TENDRA ACCESO.
- 17.8. LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCESO DE LICITACION PODRAN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LE SERA REGRESADA.

18. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- 18.1. PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON CAPACIDAD TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS; LOS CUALES DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE ORDEN Y DEBIDAMENTE FOLIADOS CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION, REQUISITO QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 36 TERCER PARRAFO DE LA L.A.A.S.S.P.).
- 18.2. A ELECCION DEL LICITANTE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PODRA ENTREGARSE EL DIA ----- DE ----- DEL 2009, DE 10:00 A 12:00 HORAS EN LA OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN (EN DICHO CASO LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE CON ESTA FECHA) O PRESENTARSE EN LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS. DESPUES DE ESTO PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.
- 18.3. **CURRICULUM VITAE** DEL LICITANTE PARTICIPANTE INCLUYENDO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL, Y RELACION COMERCIAL DE LOS **PRINCIPALES CLIENTES** SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO). LA INFORMACION PRESENTADA PODRA SER VERIFICADA TELEFONICAMENTE O A TRAVES DE VISITA POR LA CONVOCANTE. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 18.4. CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 5** DE ESTA CONVOCATORIA PARA ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 18.5. EN LOS CASOS DE LOS FABRICANTES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE ALGUN DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE LOS ACREDITE COMO FABRICANTES (AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL I.M.S.S. O SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.), **ANEXANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA.**
- 18.6. EN LOS CASOS DE DISTRIBUIDORES DEBERAN PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN LA QUE SE LES DESIGNE EXPRESAMENTE PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION POR LOS FABRICANTES CORRESPONDIENTES, INDICANDO RAZON SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR, NUMERO DE LICITACION, LAS MARCAS QUE AMPARA DICHO FABRICANTE Y **EL RESPALDO DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA.**
- 18.7. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CASO DE SER TITULARES DE PATENTES DEBERAN PRESENTAR **COPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PATENTE.**

- 18.8. LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR “DECLARACION DE INTEGRIDAD” MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INCAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (ANEXO 8). **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 18.9. DEBERAN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 10). **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 18.10. EN SU CASO, MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE QUE CUENTA, CUANDO MENOS CON EL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD Y SU ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A 6 MESES, POR LO QUE DEBERA ANEXAR COPIA DEL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CADA TRABAJADOR. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 18.11. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 18.3 AL 18.10, LAS PROPUESTAS SERAN DESECHADAS.
- 18.12. SERA POTESTATIVO DE LOS PARTICIPANTES RELACIONAR SUS DOCUMENTOS EN LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 9), CON EL FIN DE QUE CUENTEN CON ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGO EN DICHO ACTO. LA FALTA DE PRESENTACION DEL FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.

19. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

- 19.1. LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN ENTREGARSE EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, **EN SOBRE CERRADO**, IDENTIFICADO (ROTULADO CON NOMBRE Y NUMERO DE LICITACION).
- 19.2. **REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA:** DEBERAN APEGARSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 DE ESTA CONVOCATORIA, (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO, EN EL QUE SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: PARTIDA, DESCRIPCION Y PRESENTACION DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS (LAS CUALES DEBERAN SER LAS REQUERIDAS POR EL INCAN, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, A RENGLON SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA), MARCA, PROCEDENCIA, EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

- 19.2.1. DEBERA INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:
- 19.2.2. EN EL SOBRE DE LA OFERTA TECNICA PARA EL CASO DE LA PARTIDA ----- SE DEBERA DOCUMENTAR EL INDICE DE IODO LIBRE Y EL PH DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE INDICAR EN SU EMPAQUE EL NUMERO DE LOTE Y LA FECHA DE CADUCIDAD.
- 19.2.3. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PUNTO 19.2.2, LA PROPUESTA TECNICA SERA DESECHADA.
- 19.3. **REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA:** LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS, DEBERAN APEGARSE AL ANEXO 3 DE ESTA CONVOCATORIA, (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO. EN EL ANEXO 3 SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: PARTIDA, DESCRIPCION DEL MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS COTIZADOS, (A RENGLON SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA), LA UNIDAD DE MEDIDA, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO INCLUYENDO EL DESCUENTO QUE SE OFERTE, EL IMPORTE TOTAL, EL SUBTOTAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL TOTAL, EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- 19.3.1. LAS COTIZACIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES **“A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS Y DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL 2010”**.
- 19.3.2. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, DEBERAN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONOMICA UN **ESCRITO CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE** DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA EL LICITANTE CUMPLEN CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA CUARTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE **ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACION DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**, TRATANDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. **(ANEXO 11)**.
- 19.3.3. FORMA DE PAGO: **“LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE EL ALMACEN PRESENTE LA FACTURA Y PEDIDO ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN”**.
- 19.3.4. LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL.
- 19.3.5. LAS CONDICIONES DE PRECIO SERAN: PRECIOS FIJOS POR TODO EL PERIODO DE ABASTO.

19.3.6. EN CASO DE NO APEGARSE A LO INDICADO EN LOS PUNTOS 19.3.1 A 19.3.5, LA PROPUESTA ECONOMICA SERA DESECHADA.

20. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.

- 20.1. LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE.
- 20.2. EN EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA LOS LICITANTES ENCONTRARAN LOS FORMATOS NECESARIOS PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE LES PERMITAN PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 20.3. LOS FORMATOS DEBERAN SER LLENADOS A MAQUINA O DE ASI PREFERIRLO, EMITIRLOS POR COMPUTADORA, **PROPORCIONANDO DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA** (NO OMITIENDO ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN).
- 20.4. EVITAR TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- 20.5. OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.
- 20.6. ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISION, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACION.
- 20.7. INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO.
- 20.8. EL LICITANTE PODRA REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATO QUE SE ANEXAN SEGÚN LA CANTIDAD NECESARIA PARA OFERTAR TODAS LAS PARTIDAS.

21. SISTEMA DE CALIFICACION.

- 21.1. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION SERAN ADJUDICADOS POR PARTIDA (CADA PARTIDA A UN SOLO LICITANTE).
- 21.2. EL CRITERIO DE EVALUACION ES BINARIO, SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS **REQUISITOS** (DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS) Y **ECONOMICOS** (OFERTE EL PRECIO MAS BAJO).
- 21.3. SERAN CONSIDERADOS UNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE: **DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, REQUISITOS TECNICOS Y REQUISITOS ECONOMICOS** ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ANEXO 1 Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.
- 21.4. **REQUISITOS.**
 - 21.4.1. **EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES:**

21.4.1.1. SE REVISARA QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (CURRÍCULUM, COPIAS DE DOCUMENTOS, CARTAS ORIGINALES Y CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD) CORRESPONDA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPUESTA SERA DESECHADA Y NO SERA OBJETO DE EVALUACION TÉCNICA.

21.4.1.2. RESPECTO A LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS EL INCAN PODRA REALIZAR LAS VERIFICACIONES NECESARIAS PARA CORROBORAR LA AUTENTICIDAD DE LOS MISMOS.

21.4.2. **EVALUACIÓN TÉCNICA.**

21.4.2.1. LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EVALUARAN POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION MEDICA DEL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA INTERNA, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PARAMEDICOS, LOS DEPARTAMENTOS DE LA ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDA Y DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS BIENES OFERTADOS.

21.4.2.2. LA EVALUACION TECNICA CONSISTIRA EN VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS OFERTADAS CUMPLAN CON LA **DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y PRESENTACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, CONFIRMANDO QUE LOS CONCEPTOS OFERTADOS CORRESPONDAN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS**, PRODUCIENDO UN DICTAMEN QUE SERA EL FUNDAMENTO DEL FALLO TECNICO.

21.4.2.3. AL EFECTUAR LA EVALUACION TECNICA LOS DEPARTAMENTOS DESIGNADOS REALIZARAN PRUEBAS DE USO DIRECTO PARA VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LOS BIENES OFERTADOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES DEL INCAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNICOS REQUERIDOS.

21.4.3. EL INCAN, EMITIRA UN DICTAMEN EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS, QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO. MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARAN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A LAS EMPRESAS QUE DE ENTRE LOS PARTICIPANTES SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO NUM. 1 Y SU PROPUESTA ECONOMICA SEA LA MEJOR PROPUESTA SOLVENTE.

21.5. **ECONOMICOS.**

- 21.5.1. **EVALUACION ECONOMICA:** SE EFECTUARA POR MEDIO DE UN CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES QUE EMITIRA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
- 21.5.1.1. QUE OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.
- 21.5.2. SOLAMENTE SERAN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPUESTAS CUYO PRECIO SEA FIJO Y EN MONEDA NACIONAL.
- 21.5.3. SE ENTENDERA COMO MEJOR PROPUESTA SOLVENTE, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 21.5.4. EL INCAN ASIGNARA LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS DE ACUERDO A LAS OFERTAS CUYOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN DESPROPORCIONADOS CON RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA CON QUE CUENTA EL INCAN O ESTUDIO DE MERCADO O EN CASOS EXCEPCIONALES SE HARA CONSIDERANDO EL PRECIO PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACION PARA CADA TIPO DE ARTICULOS Y ATENDIENDO A LOS PORCENTAJES DE INFLACION QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAN SEÑALADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO.
- 21.5.5. EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARA PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCION DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARA CON EL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 21.5.6. SI EN LA EVALUACION DEL PRECIO MAS BAJO SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACION SE EFECTUARA EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRE EL INCAN EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.
- 21.5.7. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, CONTARAN, CONFORME LO PREVISTO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATANDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL", CON UN MARGEN DE PREFERENCIA DE 10% EN EL PRECIO DE LOS BIENES IMPORTADOS, PARA EFECTOS DE LA COMPARACIÓN ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS.

21.5.8. QUEDAN COMPRENDIDOS ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SI MISMOS NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA: -EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, PREVALECE EL ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACION; -EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TECNICA O ECONOMICA; -EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y -EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA. **EN NINGUN CASO PODRAN SUPLIRSE LAS DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**

21.5.9. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EL INCAN SOLO RECTIFICARA, CUANDO LA CORRECCION NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DE PRECIOS UNITARIOS LO QUE SE HARA CONSTAR EN EL CUADRO COMPARATIVO; SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCION DE LA PROPUESTA, SE DESECHARA LA MISMA.

22. DESCALIFICACION DE LICITANTES.

22.1. EL INCAN PROCEDERA A DESCALIFICAR DE LA LICITACION TOTAL O PARCIALMENTE, A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

22.1.1. CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.

22.1.2. COMPROBACION DE QUE ALGUN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMAS LICITANTES.

22.1.3. CUANDO PRESENTEN SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SIN CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

22.1.4. CUANDO LA INFORMACION PROPORCIONADA PARA ESTA CONVOCATORIA RESULTE FALSA.

22.1.5. CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA MEDIANTE LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 18.5 Y 18.6 DE ESTA CONVOCATORIA.

22.1.6. CUANDO LAS PROPOSICIONES NO SE APEGUEN A LAS DESCRIPCIONES DEL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.

22.1.7. CUANDO LOS PRECIOS NO SEAN FIJOS.

- 22.1.8. CUANDO LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.
- 22.1.9. CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.
- 22.1.10. CUANDO LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 22.1.11. CUANDO EN ALGUN DOCUMENTO EN SU ULTIMA HOJA NO ESTE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
- 22.1.12. CUANDO SE PRESENTEN **PROPOSICIONES CONJUNTAS**, EL NO INDICIAR EN EL CONVENIO RESPECTIVO LAS PARTES QUE CADA ASOCIADO SE COMPROMETE A CUMPLIR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 22.1.13. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY.
- 22.2. EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACION PODRA COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION, HACIENDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.
- 22.3. DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALIA DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO LICITATORIO, INCLUYENDO LA DOCUMENTACION PRESENTADA, PROCEDERA TAMBIEN LA DESCALIFICACION.

23. ACEPTACION DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 23.1. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACION POR EL INCAN, DEBERAN PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS A ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO; LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERA PRESENTARLA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.
- 23.2. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO PRESENTARAN CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE INDIQUE NUMERO DE FAX AL QUE SE ENVIARAN LAS SOLICITUDES DE MERCANCIAS Y NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADA DE ACUSE DE RECIBO DE QUIEN REMITIRA AL INCAN LAS SOLICITUDES.
- 23.3. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 4 (SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS

FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO Y/O CONTRATO), ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN LOS ORIGINALES; EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2º. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**

23.4. **AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS.-** CON EL OBJETO DE DAR OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL PROGRAMA DE FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS ME PERMITO INVITAR A LOS LICITANTES GANADORES SU AFILIACIÓN A ESTE PROGRAMA EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, PODRÁN OBTENER UNA CITA PARA SU AFILIACIÓN COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 5089-6107 O AL 01800-NAFINSA, DONDE SE LE ORIENTARA PARA INICIAR CON ESTE PROCESO.

23.5. DE ACUERDO AL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALICEN CONTRATACIONES CON RECURSOS FEDERALES, PREVIO A LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL AMBITO DE LA LAASSP, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES ESTAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PARA DAR CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y A LO PREVISTO EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2008 DEL 27 DE MAYO DEL 2008, QUE INDICA QUE CADA PERSONA FISICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO O PEDIDO SUPERIOR A \$ 300,000 SIN INCLUIR EL I.V.A. O EL QUE EN SU CASO ESTABLEZCA EL SAT; DEBERA PRESENTAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN EL "ACUSE DE RECEPCION" CON EL QUE COMPRUEBEN QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN DICHA REGLA. **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**

23.5.1. LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERA REALIZAR LA CONSULTA DE OPINION ANTE EL SAT, **PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES POSTERIORES** A LA FECHA QUE SE EMITA EL FALLO.

23.5.2. LA PERSONA FISICA O MORAL ADJUDICADA, EN SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT (ACUSE DE RECEPCION) DEBERA INCLUIR EL CORREO ELECTRONICO DEL AREA DE ADQUISICIONES DEL INCAN EL CUAL ES subdirmateriales@incan.edu.mx LO ANTERIOR PARA QUE EL SAT ENVIE EL "ACUSE DE RESPUESTA" QUE EMITIRA EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.

23.5.3. LA PERSONA FISICA O MORAL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE RESULTE ADJUDICADA Y QUE NO ESTE OBLIGADA A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL RFC O DECLARACIONES

PERIODICAS EN MEXICO, ASI COMO LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA DECLARACION ANUAL DEL ISR, DEBERAN REALIZAR SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DEL INCAN.

23.5.4. EL "ACUSE DE RECEPCION" QUE DEBERA PRESENTAR LA PERSONA CON QUIEN SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO O PEDIDO DEBERA ENTREGARLO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN PREVIO A LA FORMALIZACION DE CADA CONTRATO O PEDIDO. TRATANDOSE DE LAS **PROPUESTAS CONJUNTAS** PREVISTAS EN EL ARTICULO 34 DE LAASSP LAS PERSONAS DEBERAN PRESENTAR EL "ACUSE DE RECEPCION" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.

23.5.5. SI EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN, PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO O PEDIDO, RECIBE DEL SAT EL "ACUSE DE RESPUESTA" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO ADJUDICADA, DEBERA DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERA A REMITIR A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCION POR LA FALTA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO O PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

23.6. EN CASO DE QUE LOS LICITANTES HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:

23.6.1. NO FIRME EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.

23.6.2. NO ACEPTEN LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA.

23.6.3. NO PRESENTEN LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCION.

SE APLICARAN LAS SANCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

23.7. EN EL CASO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE PROCEDERA A ASIGNAR LAS PARTIDAS NO ACEPTADAS A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACION OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO PROPUESTO, UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO FORMULADO, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MAS BAJA.

23.8. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS NO PODRAN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA ALGUNA CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA ENTIDAD.

23.9. FORMATO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 12).

24. IMPUESTOS Y DERECHOS

24.1. TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS BIENES, SERAN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, EL INCAN UNICAMENTE CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN.

25. FORMA DE PAGO.

25.1. LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE EL ALMACEN PRESENTE LA FACTURA Y PEDIDO ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN, DEBIDAMENTE REQUISITADA (CONFORME AL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION) CON EL SELLO DE ENTRADA DE LOS BIENES ANTE EL ALMACEN CORRESPONDIENTE Y LA FIRMA AUTOGRAFA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES.

25.2. EL INCAN NO OTORGARA ANTICIPO A LAS EMPRESAS QUE RESULTEN CON ASIGNACION EN ESTA LICITACION.

26. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION O PARTIDAS.

26.1. CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

26.2. CUANDO NINGUNA PROPOSICION PRESENTADA, REUNA LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA.

26.3. CUANDO NINGUN LICITANTE COTICE ALGUNA PARTIDA ESPECIFICA.

26.4. CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES EN RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL INCAN, O AL ESTUDIO DE MERCADO.

26.5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI, SITUACIONES QUE LESIONEN LOS INTERESES DEL INCAN.

26.6. CUANDO DESPUES DE HABER EVALUADO LAS PROPOSICIONES, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL INCAN.

27. SUSPENSION Y CANCELACION DE LA LICITACION O PARTIDAS.

27.1. SE PODRA SUSPENDER LA LICITACION CUANDO SE PRESENTEN:

27.1.1. CASOS FORTUITOS O CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

27.1.2. CUANDO EXISTA UNA INCONFORMIDAD QUE MOTIVE LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN LOS TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD.

- 27.2. SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSION DE LA LICITACION, SE REANUDARA LA MISMA, PREVIO AVISO A LOS LICITANTES.
- 27.3. EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSION O CANCELACION DE LA LICITACION.
- 27.4. EL INCAN PODRA CANCELAR LA LICITACION CUANDO EXISTAN RAZONES DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL.
- 27.5. SE CANCELARAN EN FORMA PARCIAL LAS PARTIDAS QUE REBASEN EL MONTO AUTORIZADO.
- 27.6. SE PODRAN CANCELAR UNA LICITACION O PARTIDAS CUANDO SE PRESENTEN: CASOS FORTUITOS; CAUSAS DE FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA ENTIDAD.

28. INCONFORMIDADES.

- 28.1. LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN CONTRA DE CUALQUIER PROCESO DURANTE LA LICITACIÓN, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE ESTA LEY; ANTE EL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UBICADO EN EL 3ER. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, CON DOMICILIO EN AV. SAN FERNANDO No. 22, COL. SECCION XVI, TLALPLAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, CP. 14080, MEXICO D. F.

29. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.

- 29.1. LOS PROVEEDORES PODRAN PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA SOLICITUD CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL INCAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO POR LOS ARTICULOS DEL 74 AL 83 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

30. CONTROVERSIAS.

- 30.1. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE BIENES SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION CONTRACTUAL EN CONTRARIO, NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.
- 30.2. SERAN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACION CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

31. PENAS CONVENCIONALES.

- 31.1. EL INCAN APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:
- 31.2. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA SOLICITUD REMITIDA AL PROVEEDOR CONFORME A LOS PUNTOS 6.1 Y 6.2 DE ESTA CONVOCATORIA, SE SANCIONARA EL 5 AL MILLAR SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO POR DIA DE RETRASO HASTA POR 20 DIAS NATURALES, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- 31.3. UNA VEZ TRANSCURRIDOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA, SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON EL COMPROMISO CONTRAIDO, SERA POTESTATIVO DEL INCAN:
- 31.3.1. NO ACEPTAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES PROGRAMADOS, PROCEDIENDO A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO Y A HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
- 31.3.2. RECIBIR LOS BIENES, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, DE LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES INCUMPLIDOS Y LOS PLAZOS DE DEMORA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- 31.4. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARA CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO PROCEDERA EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES PARA HACER EFECTIVA HASTA EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

32. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

- 32.1. EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL CUAL SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY EN LA MATERIA.

33. RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 33.1. EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS INDISTINTAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:
- 33.1.1. CUANDO ALGUN PROVEEDOR POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCURRA EN RETRASO POR MAS DE 20 DIAS NATURALES, EN EL ABASTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS, CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA.

- 33.1.2. CUANDO DENTRO DEL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL PROVEEDOR INCURRA EN DEMORA EN 2 ENTREGAS CONSECUTIVAS.
- 33.1.3. CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES DEVUELTOS, TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIONES.
- 33.2. EN TODOS LOS CASOS, LA RESCISION ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.
- 33.3. CUANDO LA UNIDAD USUARIA, CUENTE CON INFORMACION DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, DE QUE LA PARTIDA ES NOCIVA PARA LA SALUD. EN ESTE CASO SE NOTIFICARA AL PROVEEDOR SOBRE LA SUSPENSION INMEDIATA, CANCELANDOSE LOS COMPROMISOS RESTANTES DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE.
- 33.4. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR NO DERIVE DE ATRASO SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, EL INCAN PODRA INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO LA RESCISION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.
- 33.5. EL INCAN PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARIA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO Y/O CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL INCAN REEMBOLSARA AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE.

34. ASPECTOS GENERALES.

- 34.1. PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION, ES REQUISITO INDISPENSABLE, QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPOSICIONES DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.
- 34.2. NINGUNA ESTIPULACION CONTENIDA EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA O MODIFICADA.
- 34.3. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERAN RESUELTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.

- 34.4. SE INVITA A LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LA LICITACION, ASI TAMBIEN PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICION REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MEXICO, D.F. A ----- DE ----- DEL 2009.

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
LIC. LUIS GUILLERMO RUIZ LOPEZ**

Instituto Nacional de Cancerología

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

12215001-000-10

ANEXO 1

NOTA: AL LICITANTE QUE SE LE ADJUDIQUEN LAS PARTIDAS ----- Y -----, DEBERAN ENTREGAR 20 BOMBAS DE INFUSION, PARA LA ADMINISTRACION DE ALIMENTACION ENTERAL, ASI COMO DEBERAN PRESENTAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

ANEXO 2

LICIT. PUB. INTERNACIONAL 12215001-000-10		PROPUESTA TECNICA	
NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO		HOJA NO. _____ DE _____	
		FECHA _____	
PTDA	DESCRIPCION Y PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA
TIEMPO DE ENTREGA		<p>“LAS ENTREGAS EN GENERAL SERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INCAN Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERA DENTRO DE LOS 3 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SOLICITUD DE LOS MISMOS”.</p>	
PERIODO DE GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN		<p>“18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EN EL ALMACEN DEL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE”</p>	
LUGAR DE ENTREGA		<p>“DIRECTAMENTE EN EL ALMACEN DE AREA MEDICA DEL INCAN DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, EN MEXICO, D.F.”</p>	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			

ANEXO 3

LICIT. PUB. INTERNACIONAL 12215001-000-10				PROPUESTA ECONOMICA	
NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO				HOJA NO. _____ DE _____	
				FECHA _____	
PTDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
SUBTOTAL					\$
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					\$
TOTAL					\$
VIGENCIA DE LA COTIZACION		"A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS Y DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL 2010"			
FORMA DE PAGO		"LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE EL ALMACEN PRESENTE LA FACTURA Y PEDIDO ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN"			
ACEPTACIÓN DE PRECIOS FIJOS DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO DEL EJERCICIO DEL 2010					
<hr style="width: 80%; margin: auto;"/> NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL					

ANEXO 4

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y en representación de: _____.

Núm. de Licitación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Reformas o Modificaciones al Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

Clasificación:

Micro _____ Pequeña _____ Mediana _____

Grande _____

Datos de contactos:

1. (Nombre, teléfonos y correo electrónico)

2. (Nombre, teléfonos y correo electrónico)

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 5

MEXICO, D.F., ____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.**

Con el fin de participar en la Licitación Internacional No. _____ para la adquisición de _____, que se celebra en esa Entidad, manifestamos que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aceptamos participar en la Licitación con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos, **bajo protesta de decir verdad que:**

- A. Contamos con las facultades suficientes para comprometernos por sí o por nuestra representada.
- B. No encontramos dentro de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de dicha Ley, y
- C. Ninguna estipulación contenida en esta convocatoria, así como en las propuestas presentadas por nosotros, podrá ser negociada o modificada.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre, cargo y firma).

ANEXO 7

PRESENTACION DE MUESTRAS

LICITACION PUB. INTER. NUM.: _____

EMPRESA: _____

FECHA: _____

PTDA	DESCRIPCION (MARCA, PRESENTACION)	MUESTRA FISICA

(NOTA: ETIQUETAR LAS MUESTRAS PERFECTAMENTE, ANOTANDO NOMBRE DEL LICITANTE, NUMERO DE LICITACION Y NUMERO DE LA PARTIDA; EN CASO CONTRARIO NO SERAN RECIBIDAS)

(Nombre, cargo y firma del representante de la empresa).

ANEXO 8

CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD

MEXICO, D.F. _____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO,
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública No. _____ en el que mi representada la empresa _____ manifestamos **bajo protesta de decir verdad:**

Que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Incan, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E .

(Nombre, cargo y firma)

ANEXO 9

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACION PUB. INTER. NUM.: _____

EMPRESA: _____

FECHA: _____

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		
9.1	LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA LICITACION YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES, ACREDITARAN SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL ANEXO 4 DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA, EL CUAL DEBERA INCLUIRSE EN LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL	
9.2	EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACION UN APODERADO DEL PARTICIPANTE, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO DEL ANEXO 4, PRESENTANDO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO COMO SE INDICA EN EL PUNTO 9.5. (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL	
9.5	A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO. (DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL	COPIA
18.3	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE PARTICIPANTE INCLUYENDO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL, Y RELACION COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CLIENTES SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO). LA INFORMACION PRESENTADA PODRA SER VERIFICADA TELEFONICAMENTE O A TRAVES DE VISITA POR LA CONVOCANTE. (DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL	
18.4	CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 5 DE ESTA CONVOCATORIA PARA ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.	ORIGINAL	

18.5	EN LOS CASOS DE LOS FABRICANTES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE ALGUN DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE LOS ACREDITE COMO FABRICANTES (AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL I.M.S.S. O SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.), ANEXANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA.	ORIGINAL
18.6	EN LOS CASOS DE DISTRIBUIDORES DEBERAN PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN LA QUE SE LES DESIGNE EXPRESAMENTE PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION POR LOS FABRICANTES CORRESPONDIENTES, INDICANDO RAZON SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR, NUMERO DE LICITACION, LAS MARCAS QUE AMPARA DICHO FABRICANTE Y EL RESPALDO DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA.	ORIGINAL
18.7	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER TITULARES DE PATENTES DEBERAN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PATENTE.	ORIGINAL
18.8	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR "DECLARACION DE INTEGRIDAD" MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INCAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (ANEXO 8). (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL
18.9	DEBERAN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 10). (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL
18.10	EN SU CASO, MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE QUE CUENTA, CUANDO MENOS CON EL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD Y SU ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A 6 MESES, POR LO QUE DEBERA ANEXAR COPIA DEL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CADA TRABAJADOR. (DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL

SR. LICITANTE: LE SOLICITAMOS QUE ESTE FORMATO LO PRESENTE EN ORIGINAL Y COPIA CON EL FIN DE QUE CUENTE CON ACUSE DE RECIBIDO.

NOTA: LA PRESENTACION DE ESTE FORMATO ES OPTATIVA Y SU OMISION NO ES CAUSAL DE DESCALIFICACION.

(Nombre, cargo y firma del representante de la empresa).

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RECIBI LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE RELACIONAN.

LIC. LUIS GUILLERMO RUIZ LOPEZ
(Nombre, cargo y firma del servidor público responsable)

ANEXO 10

CARTA DE NO PARTICIPACION DE PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS

MEXICO, D.F. _____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI TLALPAN Y ENOCH CANCINO,
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública No. _____ en el que mi representada la empresa _____ manifestamos:

Bajo protesta de decir verdad de que por nuestro conducto, no participan en este procedimiento de Licitación, Personas Físicas o Morales, que se encuentren Inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- A Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse encuentra al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación será sancionada en los términos de ley.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, las dependencias y entidades se abstendrán de firmar los contratos correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

(Nombre, cargo y firma)

ANEXO 11

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____ Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) número ____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta de la empresa _____ (6) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación internacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan en dicha propuesta, bajo la partida número ____ (7) _____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (8) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.


<p style="text-align: center;">A T E N T A M E N T E</p> <p style="text-align: center;">_____ (9) _____</p>	<p style="text-align: center;">A T E N T A M E N T E</p> <p style="text-align: center;">_____ (10) _____</p>
---	--

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla decimaprimer, incisos 1 y 2 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

- NOTAS:**
- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente
 - b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 12

 <p>Instituto Nacional de Cancerología AV. SAN FERNANDO N° 22 COL. SECCION XVI TLALPAN Y ENOCH CANCINO, TLALPAN DELG. TLALPAN, C.P. 14080 MEXICO, D.F. TEL. 5655-1379 FAX 5573-4610 E-mail: incanrecsmats@starnet.net.mx R.F.C. INC461125HL8</p>		PROVEEDOR O RAZON SOCIAL <hr/> R.F.C.: <hr/> DIRECCION FISCAL:		LUGAR DE ENTREGA REQUISICION: COMPRADOR:		TIEMPO DE ENTREGA FORMA DE PAGO	
PEDIDO NUM.		TELEFONO:		AREA USUARIA		INVITACION O LICITACION <hr/> CAAS	
FECHA	FUNDAMENTO:						

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PREC. UNITARIO	IMPORTE
---------	-------	---------------------------	-------	----------	--------	----------------	---------

SUBTOTAL:	0.00
DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL 2:	0.00
I.V.A.:	0.00
TOTAL:	0.00

COTIZADOR

COORDINADOR DE LICITACIONES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.C.P.

Planeación

Expediente

S.R.M.

Almacen

Cotizador

Consecutivo

El proveedor se obliga a surtir los bienes en los términos establecidos en este pedido y se sujeta a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como a las consideraciones establecidas en esta convocatoria de la Licitación Pública o Invitación Correspondiente.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

Cargo: _____

Fecha de Aceptación: _____

OBSERVACIONES:

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 45-IX Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PACTA COMO PENA CONVENCIONAL EL 5.0 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO.

PRECIOS FIJOS DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE PEDIDO LA SANCION SERA PAGADA EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, ANTES DE PRESENTAR SU FACTURA A REVISION.

LA FIANZA ESTARA VIGENTE, DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ANEXO 13

MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Para garantizar por (Nombre el proveedor) _____ con domicilio (Dirección del proveedor) _____

el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el pedido y/o contrato N°. _____ de fecha _____, suscrito entre el Instituto Nacional de Cancerología y (Razón social de la empresa) _____ derivado de la Licitación Pública Nacional N°. _____, relativa a “ (Nombre de la Licitación) _____”, por un importe de \$ _____ (numero y letra). La fianza además de cubrir las obligaciones contenidas en el mismo por el período correspondiente a la entrega de los bienes, comprenderá la calidad de los mismos contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. La fianza se devolverá para su cancelación mediante manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Cancerología, así como de que el pedido se regula por al Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás Disposiciones Legales que resulten aplicables.

La afianzadora acepta expresamente: continuar garantizando lo que a esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o espera al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; para la interpretación y cumplimiento de que esta póliza representa, se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando para este efecto a la que pudiera corresponderle en razón de su domicilio; esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición, durante todo el periodo de abasto y hasta 60 días posteriores al cumplimiento del pedido y/o contrato; y de doce meses posteriores a la entrega de los bienes para garantizar los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los mismos y durante la substanciación de todos los recursos legales y juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Esta garantía será objeto de sustitución si resulta insuficiente por cualquier causa, igualmente podrá ser aumentada o disminuida si se modifican la (s) cláusula (s) contenidas en el contrato o el convenio que posiblemente se llegue a suscribir entre las partes.